

MAT.: OTORGA PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA A CAMILA BELEN CANALES RODRIGUEZ. -

ALGARROBO, DECRETO: Nº 0 9 DIC 2021

2358

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO

ORIGINAL

SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

- 1. Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 2. Ley Nº 3.063 de Rentas Municipales y sus posteriores modificaciones.
- 3. D.A. Nº 1.277 de fecha 03.07.2021, Asume Alcaldía.
- D.A N° 1859 de fecha 07.12.2020, Aprueba Acuerdo N° 153 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo de Sesión Ordinaria de concejo N° 34 de fecha 02.12.2020.
- D.A N° 1880 de fecha 10.12.2020, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos para el año 2021.
- 6. Solicitud de fecha 30.11.2021, emitida por Camila Belén Canales Rodríguez.

CONSIDERANDO:

 Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requisitos legales para el otorgamiento de la patente Comercial, se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas Municipales, a través del Ord. 398/2021 de fecha 07 de Diciembre de 2021.

DECRETO:

 Otorgase la presente Patente Comercial Definitiva, ACTIVIDAD ECONÓMICA "ARTESANIA Y BAZAR", al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica:

CLASIFICACIÓN

ROL

ACTIVIDAD ECONÓMICA REPRESENTATE LEGAL

CEDULA DE INDENTIDAD DIRECCIÓN COMERCIAL PATENTE COMERCIAL

N° 200-2030

ARTESANIA Y BAZAR

CAMILA BELEN CANALES RODRIGUEZ

N°

AVDA. CARLOS ALESSANDRI 1923

LOCAL 11 ALGARROBO

Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por la Secretaría Municipal pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

2. La Secretaria Municipal, procederá a notificar mediante carta certificada al domicilio particular de la persona natural o jurídica la resolución pontenida en el presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, RÉGISTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.

JOSE LUIS YANEZ MALDONADO
ALCALDE

ALCALDE

PAULINA MOYANO MEJIAS

JLYM/PMM/CLG//MART/.icl./
DISTRIBUCIÓN

Rentas y flatentes Comerciales

Rentas y flatentes Comerciales

Piracción Jurídica

Unidad de Coptrol

Archivos

CCIMERCIALES

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO

2021

FECHA SALLO 1 3 DIQ

OBSERVACIÓN №